

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES III

NÚMERO (19) ORDINARIO

SUMARIO

INSTITUTO DEL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ)

- **ACTA N° 02-2023: REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA** para el establecimiento de la **Estructura Organizativa.**

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estatal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estatal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 06 DE MARZO DE 2023

ACTA N.º 02-2023

REUNIÓN ORDINARIA DIRECTORIO IDEANZ

En el día de hoy, DIECIOCHO (18) de Enero de 2023, reunidos sede física del **Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ)**, ubicado en la calle principal Quinta # 10 Sector la Montañita, de la ciudad de Barcelona del Estado Anzoátegui, siendo las 11:00 de la mañana y habiendo constatado el quórum del Directorio con la asistencia de su Presidenta: **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N.º **V-15.291.315**, con R.I.F. personal N.º **V.-15.291.3156** en su condición de Presidenta del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ), designada mediante Decreto N.º 75, dictado por ciudadano Gobernador del estado Anzoátegui de fecha 22 de Septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del estado Anzoátegui N.º 128 Extraordinario, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Título I, Capítulo III, artículos 11,12,13 y 14 de la Ley del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ) publicada en Gaceta Oficial en fecha 06 de Junio de 2022, numero 72 Extraordinario. Así como de los **Directores Principales FELIMAR ELENA TERAN GUEVARA**, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N.º **V.-16.569.115**; **YUBDALY DEL VALLE HERNANDEZ MARCANO**, Venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N.º **V-16.797.857**; y de los **Suplentes RUDY ANGEL OTONIEL MARTINEZ GARCIA**, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil titular de la cedula de identidad N.º **V-8.240.800**; **LEIDIMAR MORALES GOMEZ**, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N.º **V-15.797.782**, se da inicio a la segunda reunión del Directorio del instituto, identificada en la Agenda como la **N.º JDI-02-2023**, habiéndose cumplido el quórum establecido en el artículo 16, Parágrafo Segundo de la Ley de, en la que se tiene pautado deliberar y resolver los siguientes puntos: en este estado la Presidenta procede a la verificación de quórum y constata que si existe quórum por lo cual se considera válidamente constituida la reunión de Junta Directiva de **IDEANZ**. Seguidamente la Presidenta somete a consideración los siguientes puntos de la agenda del día :

Punto 1: Presentación de Presupuesto 2023, Revisión y deliberación del Presupuesto de Recursos y Egresos 2023.

Punto 2: Presentación del Plan Operativo Anual (POA) de la institución **IDEANZ**.

Punto 3: Presentación del Organigrama del **IDEANZ** y revisión del registro de asignación de cargos de acuerdo a la organización administrativa y funcional presentada en el organigrama del **IDEANZ**.

Punto 4: Presentación del Manual de Organización del **IDEANZ** y Aprobación de la relación de cargos direccionales, administrativos, contratados, jubilados y personal obrero.

Punto 5: Otorgamiento a la Presidenta del Instituto de la facultades y atribuciones en la administración de recursos financieros, presupuestarios y nombramiento del personal de Alto Nivel, administrativos, contratados y obreros de **IDEANZ**.

Punto 6: Nombramiento de la Directora o Director de Administración.

Punto 7: Nombramiento del CUENTADANTE de la Institución.

Punto 8: Nombramiento del Auditor Interno

Punto 9: Nombramiento de la Jefa de Atención al Ciudadano.

Se somete a consideración de la Junta Directiva la agenda del día y se aprueba unanimidad.

La Junta Directiva pasa a discutir el primer punto del orden del día relacionado a: **Punto 1:** Presentación de Presupuesto 2023, Revisión y deliberación del Presupuesto de Recursos y Egresos 2023. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada, toma la palabra y manifiesta que se solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Gobernación del estado Anzoátegui la autorización y tramitación del presupuesto de recursos y egresos para el ejercicio económico-financiero 2023 del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ)**, por la cantidad de: **Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Tres Bolívares Con Quince Céntimos (Bs. 5.479.893.15)**, aprobados en la Ley de Presupuesto de recursos y egresos del estado Anzoátegui para el ejercicio económico-financiero 2023, con recursos provenientes del Situado Estatal, Recaudación estatal, concatenado en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de **IDEANZ**, el cual ha sido distribuido de acuerdo a las partidas presupuestaria de Egresos e Ingresos que se presentan y se acompañan a la presente acta. Se somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta de Distribución de partidas presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Clasificación presupuestario de la **ONAPRE 2023**. La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la **PRESIDENTA** y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada a la Distribución Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero del año 2023. Quedando autorizada debidamente la Dirección de Administración para la Ejecución del Presupuesto de Gastos y Ingresos **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, para el año 2023.

La Junta Directiva pasa a discutir el segundo punto del orden del día relacionado a: **Punto 2:** Presentación del Plan Operativo Anual (POA) de la institución **IDEANZ**. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA** ya identificada toma la palabra y manifiesta: que se envió a la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gobernación del estado Anzoátegui el Plan Operativo Anual (POA) de la institución

IDEANZ donde se plasman los objetivos y metas para el año 2023, en la consecución del objeto de la Institución, el cual se presenta y que forma parte de esta acta. Se somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) año 2023. La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la PRESIDENTA y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada al Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio económico financiero del año 2023. Quedando autorizada debidamente la Dirección de Administración para la Ejecución del Plan Operativo Anual del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, para el año 2023.

La Junta Directiva pasa a discutir el tercer punto del orden del día relacionado a: **Punto 3:** Presentación del Organigrama del **IDEANZ** y revisión del registro de asignación de cargos de acuerdo a la organización administrativa y funcional presentada en el organigrama del **IDEANZ**. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA** ya identificada toma la palabra y manifiesta: se envió a la Dirección de Planificación y Desarrollo la Presentación del Organigrama del **IDEANZ** y revisión del registro de asignación de cargos de acuerdo a la organización administrativa y funcional presentada en el organigrama del **IDEANZ**. Realizo la presentación del Organigrama del instituto y solicito a los presentes la revisión del registro de asignación de cargos. La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la PRESIDENTA y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada al Organigrama del **IDEANZ**, quedando autorizada debidamente la Dirección de Gestión Humana para la Ejecución del Organigrama del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, para el año 2023.

La Junta Directiva pasa a discutir el cuarto punto del orden del día relacionado a: **Punto 4:** Presentación del Manual de Organización del **IDEANZ** y Aprobación de la relación de cargos de alto nivel, administrativos, contratados, jubilados y personal obrero. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada toma la palabra y manifiesta: Se hace la Presentación del Manual de Organización del **IDEANZ** que ha de regir para el ejercicio económico financiero del año 2023, y que se acompaña y que formara parte de la presente acta igualmente presenta la relación de cargos direccionales, administrativos, contratados, jubilados y personal obrero para su aprobación. La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la PRESIDENTA y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada con la solicitud de aprobación del manual de organización y relación de cargos directivos, administrativos, contratados, jubilados y personal obrero del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, para el año 2023.

La Junta Directiva pasa a discutir el quinto punto del orden del día relacionado a: **Punto 5:** Otorgamiento a la Presidenta del Instituto de la facultades y atribuciones en la administración de recursos financieros, presupuestarios y nombramiento del personal de

Alto Nivel, administrativos, contratados y obreros de IDEANZ. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada toma la palabra y manifiesta: que se hace necesario se determine las facultades y atribuciones que ha de tener la Presidenta de **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ)**, a fin de lograr la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa y operativa, en ese sentido propone lo siguiente: Que se le otorguen a la Presidenta del Instituto las siguientes: abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de la Institución; realizar actividades para el aumento de los ingresos propios y su consecuente impacto sobre la gestión de inversiones que se requieran; realizar y convenir asociaciones estratégicas con entes del sector público y privado, con el fin de apoyar los emprendimientos que se gestionen dentro del instituto; Designar los funcionarios autorizados en el manejo de las cuentas y sus firmas autorizadas ante las Instituciones Financieras como primera y segunda firma (A+B) +C si así lo considera pertinente; efectuar aquellos actos de administrativos y de disposición que juzgue conveniente que así lo expresa el ordenamiento jurídico vigente, podrá otorgar y firmar finiquitos y cancelaciones pudiendo extenderlos en documentos públicos o privados, abrir, movilizar y cerrar cuentas de activos líquidos, de inversiones y cualesquiera otros tipos de cuentas en Institutos Bancarios Nacionales o Extranjeros, con domicilio en la República Bolivariana de Venezuela; Podrá igualmente legitimar los actos y contratos que deban ser debidamente autenticados o inscritos en el Registro Público y Registro Mercantil con empresas, con personalidad jurídica condición con la que tienen reconocidos todos los derechos inherentes, contratar la constitución de garantías, fianzas e hipotecas, contratar arrendamiento por plazos no superiores a un año, otorgar toda clase de documentos públicos y privados: Designar la Directora o Director de Administración, El Auditor Interno y la Jefa de Atención al Ciudadano **del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ)** quienes serán de libre nombramiento y remoción, nombramientos, salvo que en el caso del Auditor sea nombrado por concurso de conformidad al reglamento que a tal efecto se ha emitido por la Contraloría General de la República de conformidad a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal. La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la PRESIDENTA y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada al Otorgamiento a la Presidenta del Instituto de la facultades y atribuciones en la administración de recursos financieros, presupuestarios y nombramiento del personal de Alto Nivel, administrativos, contratados y obreros de IDEANZ.

La Junta Directiva pasa a discutir el sexto punto del orden del día relacionado a: **Punto 6:** Nombramiento de la Directora o Director de Administración. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada, toma la palabra y manifiesta: Que a los efectos de realizar la ejecución de las partidas presupuestaria y financieras del

Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ), y ejercer las funciones de administración de los recursos financieros propios y los enviados desde la Gobernación del Estado Anzoátegui, sean estos provenientes de fuentes ordinarias o extraordinarias, se requiere del Nombramiento de la Directora o Director de Administración del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ), y propone a la ciudadana **Lcda. Yulimar Colmenares Poturo**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° **V.-8.345.442**, cargo que será de libre nombramiento y remoción, previa autorización de la Junta Directiva. Hecha la propuesta la Junta Directiva pasa a discutir la propuesta, y siendo la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada con el Nombramiento de la Directora de Administración del IDEANZ, en este sentido se **ratifica y convalida** el nombramiento hecho a la ciudadana **Lcda. Yulimar Colmenares Poturo**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N.° **V.-8.345.442**, como **DIRECTORA DE ADMINISTRACION**, desde la fecha **DOS DE ENERO DE 2023**, según **Resolución Administrativa N.° DP-RRHH-001-2023**, en este sentido deberá ser reconocida con tal condición. Quedando autorizada debidamente para cumplir con las facultades y atribuciones que el cargo amerita dentro del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**.

La Junta Directiva pasa a discutir el séptimo punto del orden del día relacionado a: **Punto 7:** Nombramiento del CUENTADANTE de la Institución. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada, toma la palabra y manifiesta acordar el **Nombramiento** del CUENTADANTE del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ). La Junta Directiva vista la propuesta hecha por la PRESIDENTA y que la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada con la solicitud de Nombramiento del cuentadante, en este sentido se designa como CUENTADANTE de la Institución la ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA** titular de la cedula de identidad N.° **V-15.291.315**, con RIF personal N.° **V-15.291.3156** en su condición de Presidenta del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ), designada mediante Decreto N.° 75, dictado por ciudadano Gobernador del estado Anzoátegui de fecha 22 de Septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del estado Anzoátegui N.° 128Extraordinario, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Título I, Capítulo III, artículos 11,12,13 y 14 de la Ley del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ) publicada en Gaceta Oficial en fecha 06 de Junio de 2022, numero 72 Extraordinario. Quedando autorizada debidamente para tal fin dentro del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, para el año 2023.

La Junta Directiva pasa a discutir el octavo punto del orden del día relacionado a: **Punto 8:** Nombramiento del Auditor Interno. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada toma la palabra y manifiesta la que se hace necesario el Nombramiento del Auditor Interno del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ) y propone al ciudadano **Abg. Héctor Perdomo Guevara, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, abogado, titular de la cedula de Identidad N.º V.-8.320.026**, cargo que será de libre nombramiento y remoción, previa autorización de la Junta Directiva, y en caso de ser nombrado por concurso según la Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la remoción deberá ser aprobada por la Contraloría General de la Republica Bolivariana de Venezuela. Hecha la propuesta la Junta Directiva pasa a discutir la propuesta, y siendo la misma apegada a derecho, se aprueba por unanimidad la propuesta relacionada con de Nombramiento del AUDITOR INTERNO de IDEANZ, en este sentido se **ratifica y convalida** el nombramiento hecho al ciudadano **Abg. Héctor Perdomo Guevara, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, abogado, titular de la cedula de Identidad N.º V.-8.320.026, como AUDITOR INTERNO, desde la fecha DOS DE ENERO DE 2023, según Resolución Administrativa N.º DP-RRHH-008-2023, en este sentido deberá ser reconocido con tal condición.** Quedando autorizado debidamente para cumplir con las facultades y atribuciones que el cargo amerita dentro del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**.

La Junta Directiva pasa a discutir el noveno punto del orden del día relacionado a: **Punto 9:** Nombramiento de la Jefa o Jefe de Atención al Ciudadano. La Ciudadana **Lcda. DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, ya identificada, toma la palabra y manifiesta: Que a los efectos de atender las quejas, denuncias o cualquier otro tipo de acciones que puedan tener los ciudadanos y que puedan generar responsabilidad administrativa, se requiere del Nombramiento de la jefa de Atención al Ciudadano del Instituto de Emprendimiento e Innovación del Estado Anzoátegui (IDEANZ) y propone a la ciudadana **Abg. Lourdes Amanau Ruiz, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N.º V. -8.240.214**, cargo que será de libre nombramiento y remoción, previa autorización de la Junta Directiva. Hecha la propuesta la Junta Directiva pasa a discutir la propuesta, y siendo la misma es apegada a derecho aprueba por unanimidad la propuesta relacionada con de Nombramiento de Jefa de Atención al Ciudadano de IDEANZ, en este sentido se **ratifica y convalida** el nombramiento hecho a la ciudadana **Abg. Lourdes Amanau Ruiz, como JEFA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, desde la fecha DOS DE ENERO DE 2023, según Resolución Administrativa N.º DP-RRHH-005-2023, en este sentido deberá ser reconocida con tal condición.** Quedando autorizada debidamente para cumplir con las facultades y

atribuciones que el cargo amerita dentro del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**.

Agotado los puntos del orden del día y no habiendo nada más que tratar, se da por terminada la reunión de Junta Directiva, siendo las 2:00 p.m. Se levanta la presente Acta y conformes firma.



DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA
PRESIDENTA



FELIMAR TERAN GUEVARA
DIRECTORA PRINCIPAL



YUBDALY HERNANDEZ MARCANO
DIRECTORA PRINCIPAL



RUDY MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR SUPLENTE

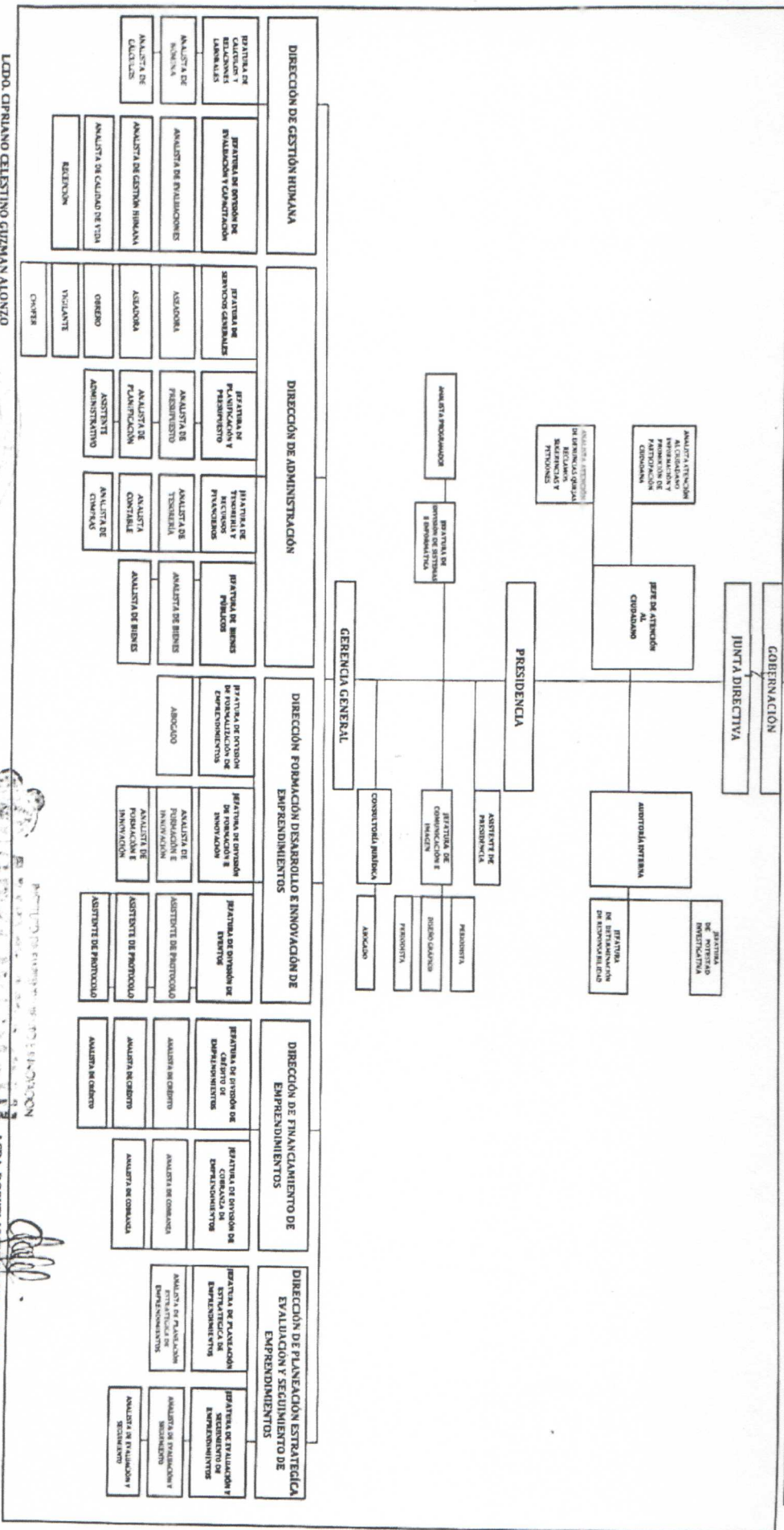


LEIDIMAR MORALES GOMEZ
DIRECTORA SUPLENTE



INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION
ANZOÁTEGUI
Emprénde
PRESIDENCIA
RIF. G - 20016725 - 4

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZI)



LDO. CIPRIANO CELESTINO GUZMAN ALONZO
 DIRECTOR DE GESTION HUMANA
 SEGUN RESOLUCION N° 008.
 DE FECHA (15 DE MARZO DEL 2022)
 DESPACHO PRESIDENCIAL (JEMDP/PAZ)

RIF: G - 20016725 - 4
 PRESIDENCIA

LDO. DORTEL JORJANNA SALAZAR NOYA
 PRESIDENTA
 SEGUN DECRETO N° 75 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL
 ESTADO ANZOÁTEGUI N° 128 EXTRAORDINARIO
 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021